

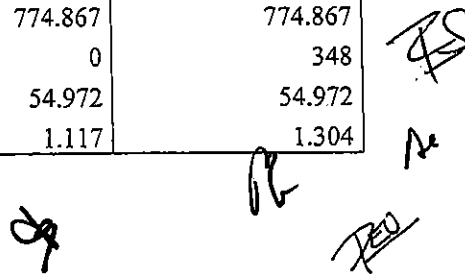
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
DEL 21 DE ABRIL DE 2010

En Santiago, a las 11:30 horas del día 21 de abril de 2010 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía General de Electricidad S.A., en el Auditorium del Edificio ubicado en calle Teatinos N° 280.

Preside la Junta el Presidente don Jorge Eduardo Marín Correa y actúa de Secretario el Gerente General, don Pablo Guarda Barros. El Presidente da la bienvenida y manifiesta que de acuerdo con las atribuciones que le confieren los estatutos da por iniciada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía General de Electricidad S.A., convocada en cumplimiento de lo dispuesto por Estatutos Sociales y el Artículo 58 N° 1 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se encuentran en la Junta los siguientes señores accionistas, personalmente por sus acciones y por las acciones que representan en virtud de los poderes registrados:

NOMBRE	ACCIONES POR SÍ	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL
1. Achurra Staplefield, Manuel Antonio	0	172.693	172.693
2. Aguilar Ascencio, Demófila del Carmen	0	1.953	1.953
3. Au Wong, Francisco	140.000	300.000	440.000
4. Barahona Navarrete, Paulina Andrea	0	9.025	9.025
5. Barraza Toledo, Nicolas	0	4.615.588	4.615.588
6. Cristi Silva, Jose Agustín	0	187.257	187.257
7. Díaz Ramos, Jose Jerardo Felipe	0	473.549	473.549
8. Echeverría Ruiz-Tagle, Raimundo	0	3.291.962	3.291.962
9. Elizondo Arias, Carlos	133	0	133
10. Encina Reyes, Cristian Domingo	0	1.141.148	1.141.148
11. Escobar Salazar, Hugo Orlando	1.568.394	199.009	1.767.403
12. Escobari Urday, Pedro Gustavo	0	5.671.591	5.671.591
13. Espinoza Toro, Luis	9.250	0	9.250
14. García Huidobro Correa, Carlos Alberto	0	1.022.142	1.022.142
15. García Yus, Rafael Alejandro	669	0	669
16. García-Huidobro Maturana, Gabriel	0	70.000	70.000
17. Gazitúa Swett, Carolina	0	257.116.637	257.116.637
18. Gómez Vidal, Alejandro Paul	0	30.436.876	30.436.876
19. González Salas, Héctor Marcial	0	16.727	16.727
20. Ilufi Reyes, Carlos Eduardo	0	3.616	3.616
21. Jorquera Herrera, Hernán	0	2.183.627	2.183.627
22. Larraín Echeverría, Ignacio Andrés	0	250.198	250.198
23. López Gómez, Mariano Rafael	1.106	0	1.106
24. Macaya García, Humberto Vladimir	0	386.764	386.764
25. Mejías Pérez, Héctor Raúl	0	155.651	155.651
26. Pérez Cruz, Pablo José	1.025.379	34.326.884	35.352.263
27. Pinto Cruz, Mario Alejandro	0	632.817	632.817
28. Raimil Ayelef, Sofia	1.564	0	1.564
29. Salas Rengifo, Rafael	0	4.371	4.371
30. Serra Cambiaso, Andrés	0	644	644
31. Sierra García, Alvaro	10.000	0	10.000
32. Stone Escanilla, Luis Felipe	0	2.317.779	2.317.779
33. Toro Aguirre, Alfonso Ignacio	0	5.946.360	5.946.360
34. Vargas Jaque, Maria Inés	7.698	0	7.698
35. Vásquez Moyano, Elizabeth	0	774.867	774.867
36. Vera Mora, Víctor	348	0	348
37. Vergara Sorich, Rodolfo Andrés	0	54.972	54.972
38. Villalba Rosso, José	187	1.117	1.304



39. Walker Concha, Jaime	18.767	0	18.767
40. Yotsumoto Pérez, Patricia Lorena	0	487.959	487.959
41. Zabala Hevia, Ricardo Osvaldo	0	648.227	648.227
42. Zapata Muñoz, Sergio Omar	0	3.507.871	3.507.871
43. Zaror Marcos, Carolina Patricia	0	676.431	676.431
Subtotal	2.783.495	357.086.312	359.869.807
Sólo para Quórum			366.312
TOTAL			360.236.119

CITACIÓN

El Presidente da cuenta que la citación para la Junta General Ordinaria de Accionistas se ha hecho para el 21 de abril de 2010 a las 11:00 horas y en el Auditorium del Edificio ubicado en calle Teatinos N° 280, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos y en la Ley 18.046, mediante la publicación de avisos los días 5, 12 y 16 de abril de 2010 en el diario "El Mercurio" de Santiago, según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2009. El Presidente solicita autorización de la Junta para omitir su lectura y la proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas.

También expone que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 y 63 de la Ley 18.046, enviándose aviso de citación a todos los accionistas, informando a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores y de Comercio de Santiago y Valparaíso, despachándoseles la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad. Expresa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046 y lo dispuesto por el Oficio circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 19 de marzo de 2008, la Memoria Anual y el Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, fueron puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Teatinos 280, piso 16, Santiago y en la página web: www.cge.cl.

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Señala el Presidente que oportunamente se notificó a la Superintendencia de Valores y Seguros de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por lo anterior, el Presidente pregunta si se encuentra presente en la sala el representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, para lo cual le solicita identificarse para dejar constancia de ese hecho en acta.

Nadie hace uso de la palabra por lo que se deja constancia de la ausencia en la sala del representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

El Presidente indica que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 45° bis del Decreto Ley N° 3.500 de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta, deben pronunciarse sobre los acuerdos que se adopten, dejándose constancia de ello en el acta. A continuación, deja constancia que se encuentran presente en la Junta los siguientes representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones:

- Don Nicolás Barraza Toledo que representa a la Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.;
- Don Raimundo Echeverría Ruiz Tagle que representa a la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.;
- Don Pedro Escobar Urday que representa a la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.;
- Doña Elizabeth Vásquez Moyano que representa a la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.; y
- Doña Patricia Yotsumoto Pérez que representa a la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

QUÓRUM

El Presidente expone que en conformidad a los estatutos y al artículo 61 de la Ley 18.046, la Junta General Ordinaria de Accionistas debe constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Expresa que luego de haberse cerrado el proceso de registro de poderes, se hace presente a los señores accionistas que se encuentran presentes o debidamente representadas 360.236.119 acciones, equivalentes al 91,82 % de las acciones emitidas con derecho a voto, considerando que las acciones emitidas con derecho a voto, son 392.349.987 acciones, por lo que el Presidente declara legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2009.

Handwritten signatures and initials: PS, A, B, J.

Deja constancia el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista solicitó calificación de poderes.

Continúa señalando que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas y han sido debidamente revisados por la Fiscalía de la empresa, por lo tanto, no habiendo observaciones se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley 18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Señala que se propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, excepto para el caso de la elección del Directorio de la Sociedad, en que se propone proceder a votación mediante papeletas, es decir, por escrito.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACTA DE LA JUNTA PASADA

El Presidente expone que el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2009 ha sido revisada por los señores accionistas designados por la Junta para su firma y luego, estando ellos de acuerdo en su aprobación, se transcribió al Libro de Actas y fue firmada por el Presidente del Directorio, por el Gerente General y por los tres señores accionistas en quienes delegó la Junta su aprobación, a saber: don Andrés Serra Cambiaso, don Rafael Salas Rengifo y don José Cristián Maturana Barahona.

En consecuencia, señala el Presidente que el acta está aprobada y propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA

Expresa el Presidente que ha llegado a la mesa una proposición para designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, a fin de que firmando tres cualesquiera de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta se entienda aprobada. Expone que los accionistas propuestos son los señores don Rafael Salas Rengifo, don Hugo Escobar Salazar, don Andrés Serra Cambiaso, don Mariano López Gómez, don Nicolás Barraza Toledo en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., don Raimundo Echeverría Ruiz Tagle en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., don Pedro Escobari Urday en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., doña Elizabeth Vásquez Moyano en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.; y doña Patricia Yotsumoto Pérez en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

Luego, el Presidente pregunta si hay en la sala algún otro accionista interesado en firmar el acta y ningún accionista manifiesta interés.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de los accionistas que firmarán el acta de la Junta.

La proposición es aprobada por unanimidad de los accionistas, quedando designados para firmar el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, tres cualesquiera de los accionistas señores don Rafael Salas Rengifo, don Hugo Escobar Salazar, don Andrés Serra Cambiaso, don Mariano López Gómez, don Nicolás Barraza Toledo en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., don Raimundo Echeverría Ruiz Tagle en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., don Pedro Escobari Urday en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., doña Elizabeth Vásquez Moyano en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.; y doña Patricia Yotsumoto Pérez en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2009

El Presidente manifiesta que los Estados Financieros consolidados de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 fueron publicados el día 6 de abril de 2009 en el diario Estrategia de Santiago.

TABLA:

1.- APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL, EL BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

A continuación el Presidente se refiere a la primera materia de la convocatoria y solicita al Secretario que en su calidad de Gerente General de la Sociedad y antes de entrar en dicha materia, de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa, sus actividades y resultados del año 2009.

El Secretario procede a dar cuenta a la Junta, en términos textuales, de las siguientes consideraciones:

"RESULTADO DE CGE.

Buenos días

Me corresponde informar a los señores accionistas acerca del desarrollo de las actividades de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Considerando la gran cantidad de cifras que mencionaré, me permitiré leerlas en cifras aproximadas. Ustedes disponen de los números exactos en la Memoria de la Compañía.

Asimismo, se ha dispuesto de pantallas en esta sala donde se proyectarán algunas cifras, gráficos e hitos relevantes ocurridos en el ejercicio pasado.

La Compañía General de Electricidad (CGE) se ha convertido en uno de los principales grupos energéticos del país, con una creciente participación en el negocio de la electricidad y el gas, y ha consolidado su presencia territorial desde Arica hasta Puerto Williams en Chile, en 5 provincias de Argentina y recientemente en Colombia.

Con satisfacción podemos decir que el 2009 fue un año de buenos resultados para la Compañía, pese al escenario económico desfavorable que afectó tanto a nuestro país como al resto del mundo.

Comenzamos el año con gran incertidumbre sobre cómo iba a evolucionar la crisis económica, y tomamos medidas para optimizar al máximo nuestras inversiones y costos operativos. Aprendimos de esta contingencia y adoptamos todas las medidas necesarias para no afectar a nuestros empleados, clientes y accionistas.

En definitiva, el buen desempeño de las filiales de CGE en los mercados en que participan permitió a la Compañía obtener una utilidad en el ejercicio 2009 que alcanzó a 113.004 millones de pesos, con un EBITDA consolidado de 271.404 millones de pesos.

Cabe destacar que esta utilidad y los Estados Financieros de las empresas que integran el Grupo CGE están presentados bajo la normativa contable internacional IFRS (en español, Normas Internacionales de Información Financiera), adoptada a partir del año 2009, conforme a los requerimientos impartidos por la Superintendencia de Valores y Seguros. La aplicación de esta normativa permitirá reflejar con mayor precisión la realidad económica de las empresas, mejorar la calidad de la información y comparar compañías de un mismo rubro en distintos países. Con esta acción adoptamos los más altos estándares internacionales en materia de divulgación financiera al mercado.

En un año complicado como el 2009, las inversiones consolidadas de CGE y sus empresas alcanzaron el equivalente a 560 millones de dólares, principalmente en los sectores de electricidad y gas. De esta cifra, 266 millones de dólares fueron destinados a potenciar y mejorar la calidad del servicio ofrecido por nuestras filiales y atender el continuo crecimiento de los mercados abastecidos por el Grupo CGE, y 294 millones de dólares a adquirir el 100% de la propiedad de IBENER, generadora hidroeléctrica de pasada ubicada en el río Duqueco, con 129 MW de potencia instalada. Esta adquisición marca un hito relevante en la entrada de nuestro grupo al negocio de generación eléctrica. Deseamos destacar el financiamiento obtenido por nuestra empresa para esta compra, en un año difícil y en el cual el mercado financiero nos acompañó sostenidamente.

Dadas las características de Holding que posee CGE, sus resultados dependen principalmente de los obtenidos por sus empresas relacionadas. Desde el punto de vista de dividendos percibidos por la Compañía, el sector electricidad aportó un monto de 91.623 millones de pesos, que representaron el 87 % del total de dividendos percibidos. El sector gas, a través de la filial GASCO, aportó 5.706 millones de pesos y el sector servicios y otras inversiones aportaron 7.527 millones de pesos.

EL SECTOR ELECTRICIDAD

En 105 años de historia nos hemos convertido en un actor fundamental en el sector de electricidad, tanto en distribución como en transmisión de energía eléctrica.

Somos parte de los hogares de los aproximadamente 3 millones de clientes que tenemos en Chile y Argentina. Los resultados obtenidos el año pasado, nos avalan una vez más.

Las filiales y empresas relacionadas de CGE en Chile y Argentina vendieron 14.309 Gigawatts hora, cifra 1 % superior a la del año pasado.

SECTOR ELECTRICIDAD EN CHILE

El negocio eléctrico en Chile lo desarrollamos mediante nuestras filiales de distribución, transmisión y generación de electricidad, con presencia en prácticamente todo el territorio nacional, lo que nos ha convertido en un aliado estratégico para el desarrollo regional.

A través de las distribuidoras EMELARI, ELIQSA, ELECDA, EMELAT, CONAFE, ENELSA, CGE DISTRIBUCIÓN, EMELECTRIC, EMETAL y EDELMAG, de las transmisoras CGE TRANSMISION y TRANSEMEL, y de la generadora IBENER estamos presentes desde Arica a Puerto Williams, participando tanto en el SING como en el SIC y en el Sistema de Magallanes.

Estas empresas obtuvieron un Ebitda de 170.921 millones de pesos en el año 2009, y continuaron invirtiendo en instalaciones y nuevas tecnologías para satisfacer las crecientes necesidades de sus clientes y el crecimiento vegetativo de las zonas donde operan, habiendo destinado en el año una cifra aproximada de 130 millones de dólares.

La cifra anterior se suma a la inversión de 294 millones de dólares realizada por la filial CGE Generación para comprar el 100% de IBENER.

Durante el año 2009, la venta física de energía eléctrica fue de 11.046 Gigawatts-hora, cifra similar a la de 2008, y que representa un 21 % de la electricidad consumida en Chile. A su vez, CGE TRANSMISIÓN presentó una disminución de 0,3% en la energía eléctrica retirada de sus sistemas de subtransmisión.

Por su parte, el número de clientes aumentó en 59.000 con un incremento de 2,6%, llegando a un total de 2.300.000 clientes, consolidándonos como el actor más relevante de distribución eléctrica del país, tanto por número de clientes como por cobertura geográfica.

En materia regulatoria, el año 2009 estuvo marcado por la aplicación de nuevas tarifas de distribución eléctrica, caracterizadas por una reducción del Valor Agregado de Distribución (VAD), lo cual significó un ajuste de márgenes de nuestras distribuidoras. Esto les requirió perseverar en el esfuerzo de cuidar su productividad para alcanzar los resultados obtenidos en un escenario de casi nulo crecimiento de consumo eléctrico.

Con motivo de la entrada en vigencia del referido Decreto, la Compañía informó a la Superintendencia de Valores y a las Bolsas la estimación de un efecto de menor resultado para el ejercicio 2009 de 13.200 millones de pesos, después de impuestos, por la aplicación de las nuevas tarifas en la actividad de distribución de las empresas eléctricas del Grupo CGE.

A su vez, en diciembre del año pasado, se publicó en el Diario Oficial el Decreto 197, que fijó los precios de los Servicios Asociados al Suministro de Energía Eléctrica, y que de acuerdo con lo informado al mercado oportunamente, implicaría un menor resultado después de impuesto para las distribuidoras de CGE estimado en 5.900 millones de pesos por año. Esperamos compensar esta reducción con el continuo incremento del volumen y calidad de servicios ofrecidos a nuestros clientes.

Además, continuaron los procesos de licitación de suministro de energía eléctrica para clientes regulados, lo cual significó que en julio la filial CGE DISTRIBUCIÓN completó sus necesidades para el periodo comprendido entre el 2010 y el año 2024. Asimismo EMEL completó el proceso para sus filiales EMELARI, ELIQSA y ELECDA en el SING, por un volumen anual de 2.300 Gigawatts-hora, lo cual se tradujo en contratar con la generadora Edelnor todas sus necesidades para el periodo 2012 - 2026.

Los contratos de suministro eléctrico de las empresas distribuidoras del Grupo CGE, son en su gran mayoría de largo plazo, y están suscritos con las principales empresas generadoras del país, lo que asegura el adecuado abastecimiento de energía eléctrica a nuestros clientes, en los términos previstos por la Ley General de Servicios Eléctricos.

Con respecto a los avances en el proceso de tarificación de los sistemas de subtransmisión, fue publicado en enero del año 2009 el decreto N° 320, que determina las tarifas de subtransmisión vigentes hasta el 31 de octubre de 2010.

Por su parte, nuestras filiales han desarrollado una intensa actividad en materia de generación de electricidad. CGE GENERACIÓN, mediante la adquisición de IBENER, tomó posesión de las centrales Peuchén y Mampil, continuando su explotación con objeto de optimizar su funcionamiento y de comercializar parte de su generación de electricidad de acuerdo a políticas de bajo riesgo. Asimismo, en mayo inició sus operaciones la central termoeléctrica Newen Generación, de la filial GAS SUR. Esta central cuenta con una turbina a gas de 15 MW y se encuentra ubicada en instalaciones de la empresa en Talcahuano.

SECTOR ELECTRICIDAD EN ARGENTINA

Las empresas eléctricas argentinas de CGE han continuado con sus esfuerzos para maximizar su productividad en un escenario de incremento de costos, seguido de ajustes tarifarios que en cierta medida reconocen dichos aumentos.

El número de clientes aumentó en 21.000 con un incremento del 2,9 % llegando a un total de 757.000 clientes atendidos por las empresas EDET, EJESA, EJSEDSA y ENERGÍA SAN JUAN, con un consumo de energía que ascendió a 3.262 Gigawatts-hora y un crecimiento de 4,1%.

El Ebitda de estas empresas fue de 56 millones de dólares, y para sostener el crecimiento de la demanda y la calidad del servicio, ellas invirtieron el equivalente a 23 millones de dólares en nuevas instalaciones.

EL SECTOR GAS

Durante el año 2009, nuestra filial GASCO y sus filiales relacionadas con la distribución de gas licuado y gas natural, tuvieron dos etapas muy diferentes: los primeros 8 meses caracterizados por el insuficiente suministro de gas natural argentino, y a partir de septiembre la creciente disponibilidad de gas natural proveniente de otros países gracias a la puesta en marcha del terminal de Gas Natural Licuado (GNL) en Quintero, proyecto estratégico para la seguridad de abastecimiento del país, que implicó una inversión total de 1.100 millones de dólares, y en el cual participa METROGAS, filial de GASCO, con un 20%.

GAS LICUADO

En el negocio de la distribución de gas licuado, GASCO y sus filiales alcanzaron ventas físicas por 362 mil toneladas, con un crecimiento de 15,2% en relación al año pasado. En este rubro, la filial GASMAR continuó siendo un actor clave en el suministro de GLP, importando 400 mil toneladas a través de su terminal marítimo. Por otra parte, la filial GASCO GLP continuó aumentando la gama de prestaciones a sus clientes, destacándose la recaudación de pagos de servicios en los camiones de reparto, en alianza con Servipag. Asimismo, estas filiales apoyaron a METROGAS en la primera parte del año para suplir con propano aire el gas natural argentino faltante.

GAS NATURAL

Con respecto a la distribución de gas natural, durante el año se abasteció a un total de 537.000 clientes en Chile y 403.000 en Argentina, suministrándoles 774 y 1.723 millones de metros cúbicos de gas, respectivamente.

Cabe destacar que la disponibilidad de Gas Natural Licuado a partir de septiembre permitió que las ventas físicas de gas a clientes industriales en Chile crecieran más de un 100 % con respecto al año 2008.

En Magallanes, GASCO, a través de su filial Transportes e Inversiones Magallanes S.A., se adjudicó la licitación para el subsidio de cuatro líneas de buses para el transporte público de pasajeros en Punta Arenas. A través de la nueva marca MOVIGAS, el servicio se prestará con 61 buses a gas natural de última generación, que permitirán demostrar las bondades del uso de gas natural en el transporte público.

RESULTADOS E INVERSIONES DEL SECTOR GAS

Producto de los efectos señalados, la utilidad de GASCO alcanzó a los 37.953 millones de pesos, con un EBITDA consolidado de 84.458 millones de pesos, muy superior al obtenido el año 2008.

Durante el año 2009 la inversión consolidada de GASCO alcanzó a 64 millones de dólares, y estuvo orientada a potenciar la capacidad operativa, mediante la modernización del equipamiento de sus plantas y sistemas y redes de distribución, con el fin de mejorar continuamente el servicio a sus clientes y responder a los desafíos de la industria.

SECTOR SERVICIOS

Durante 2009 las empresas del Sector Servicios, nuestra tercera área de negocios, continuaron su desarrollo.

Estas compañías se orientan a prestar servicios especializados a las empresas del Grupo y a terceros, y obtuvieron un Ebitda de 15.144 millones de pesos.

Ellas están enfocadas en la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones a través de BINARIA, el abastecimiento y logística a través de COMERCIAL Y LOGÍSTICA GENERAL, la administración de bienes raíces efectuada por INMOBILIARIA GENERAL, la atención telefónica de clientes y venta de productos y servicios no regulados a través de NOVANET, la verificación y calibración de equipos de medida, mantención de obras eléctricas y generación móvil prestados por TECNET y la fabricación y venta de transformadores y equipos eléctricos de alta tecnología a través de TUSAN.

En el caso de NOVANET, se destaca el inicio, bajo la marca CONTIGO, de la distribución del servicio de Televisión Digital "TuVes HD" en sus 65 locales de venta, ubicados desde Arica a Pucón.

AREA FINANCIERA

Durante el año 2009, el GRUPO CGE ha combinado distintas fuentes de financiamiento entre las que destacan: aumentos de capital, retención de utilidades, créditos bancarios, bonos y efectos de comercio. Esto ha permitido a CGE y sus filiales contar con una sólida estructura de deuda, acorde con la naturaleza de largo plazo de los negocios en que participan, cumplir con los planes de inversión necesarios para satisfacer el permanente crecimiento de los mercados donde operan, contar con la flexibilidad para aprovechar las oportunidades de inversión que se presenten y satisfacer los requerimientos de dividendos por parte de los accionistas.

A lo anterior se suman los recursos generados a partir de la operación de los negocios de cada una de las empresas que conforman el GRUPO CGE, que medido en términos de Ebitda consolidado, ascendieron a 271.404 millones de pesos, equivalente a aproximadamente 535 millones de dólares durante el ejercicio 2009.

En concordancia con el perfil de largo plazo de las actividades de negocio que realiza el GRUPO CGE, la deuda financiera consolidada se encuentra radicada en un 87% en el largo plazo. Asimismo, debido a que los flujos generados por nuestras empresas, son fundamentalmente en pesos y provienen de sectores regulados en Chile, se ha determinado mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de sus pasivos financieros, con el objetivo de minimizar la exposición a las variaciones en el tipo de cambio y tasas de interés. Como consecuencia de lo anterior, más del 96% de la deuda financiera se encuentra denominada en Unidades de Fomento o Pesos y un 74% se encuentra estructurada a tasa fija.

Entre las actividades de financiamiento más destacadas del año 2009 podemos mencionar:

- En el marco del financiamiento para la adquisición de IBENER, CGE GENERACIÓN suscribió un Contrato de Crédito con el Banco del Estado de Chile por un monto de 5.315.000 Unidades de Fomento a un plazo de 7 años, con el aval de la matriz CGE.

Asociada a la misma operación, CGE suscribió un Contrato de Crédito con el Banco Santander S.A., New York Branch, por un monto de 70 millones de dólares a un plazo de 3 años.

- En el mes de septiembre, CGE TRANSMISIÓN efectuó la colocación de una emisión de bonos en el mercado local por 3.500.000 Unidades de Fomento, correspondiente a la serie D a 21 años plazo, registrando una exitosa tasa de colocación de 4,2% anual. Los fondos recaudados se destinaron principalmente al prepago del bono serie B y el saldo para el financiamiento de nuevos proyectos de inversión.
- En relación a los efectos de comercio, CGE y GASCO continuaron realizando emisiones a lo largo del año.

Adicionalmente, las filiales CGE DISTRIBUCIÓN y METROGAS, decidieron acceder a esta fuente de financiamiento, inscribiendo líneas de efectos de comercio y efectuando colocaciones por 20.000 y 15.000 millones de pesos respectivamente.

Las convenientes condiciones de colocación ratificaron el interés y buena recepción de los agentes del mercado por este tipo de instrumentos, especialmente por parte de los Fondos Mutuos.

- Finalmente, en el mes de diciembre, concluyó el periodo de opción preferente para la suscripción de un total de 20 millones de acciones de pago con cargo al aumento de capital de CGE, aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2009.

El monto recaudado alcanzó a 46.287 millones de pesos lo que equivale a la suscripción de 14 millones de acciones, que se destinaron al financiamiento de deuda de corto plazo de CGE.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS) y SAP

A partir del año recién concluido, el Grupo CGE presentó por primera vez los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (conocidas como IFRS por sus siglas en inglés), conforme a los requerimientos de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Proyecto IFRS comenzó a fines del año 2006 y culminó con la presentación durante todos los trimestres del año 2009 de las cifras tanto del Grupo CGE, como de cada una de las sociedades que lo conforman. Este trabajo significó incidir directamente en los reportes financieros de 56 subsidiarias, de 7 sociedades con control conjunto en la República Argentina, a través de la aplicación de IFRIC 12 relativa a concesiones; e indirectamente en otras 19 empresas asociadas, las cuales están relacionadas con alguna de las tres áreas de negocios del holding: sector eléctrico, sector gas y sector servicios. El proyecto contó con el apoyo técnico de la consultora PricewaterhouseCoopers. Asimismo, este proceso incluyó capacitaciones a más de 400 profesionales y ejecutivos, con más de 12.500 horas de entrenamiento durante el transcurso del proyecto.

La aplicación de IFRS refleja con un sentido más económico, la realidad financiero-contable de las empresas, y dado que se trata de una normativa internacional, permite a los inversionistas comparar la información financiera entre compañías de un mismo rubro, en distintos países.

En otro ámbito, 10 empresas del Grupo comenzaron a operar bajo el sistema de soluciones de gestión de negocios SAP y en el mes de enero del presente año se incorporaron las empresas CGE DISTRIBUCION y CONAFE. La adopción de esta nueva herramienta informática nos permitirá potenciar el desarrollo de nuevos negocios y lograr una gestión orientada a la excelencia operacional, lo que agregará valor para los accionistas, clientes, comunidades y trabajadores. Este proceso incluyó capacitaciones a más de 2.253 profesionales y ejecutivos, con más de 119.000 horas de entrenamiento durante el transcurso del proyecto.

Como toda puesta en servicio de un sistema como éste, no hemos estado exentos de dificultades transitorias.

GOBIERNO CORPORATIVO

Estamos convencidos que para dar sostenibilidad a nuestra compañía, necesitamos tener una cultura basada en los valores más permanentes, que permitan a nuestras personas adaptarse a las necesidades cambiantes, con niveles de autonomía suficientes para dar oportuna solución a las necesidades de las comunidades que atendemos.

Para abordar los desafíos antes expuestos y seguir creciendo, CGE durante el año 2008 puso en marcha una estrategia de gobierno corporativo a través del Proyecto "El Alma de Nuestro Grupo" orientado a implementar un sistema de administración por valores que busca impregnar en todos los empleados de la Compañía valores corporativos basados en el respeto a la persona, la búsqueda de la verdad como principio rector del comportamiento y el desarrollo de virtudes que nos distinguen como inspiradores de emprendimiento. El propósito de esta iniciativa es ir logrando en forma gradual pero sostenida, que todos nuestros colaboradores compartan principios y creencias comunes para el desarrollo de las buenas prácticas corporativas y avanzar en nuestro aporte al bien común y al desarrollo de Chile.

Durante el 2009 trabajamos de forma entusiasta y sistemática en el desarrollo de esta Estrategia de Gobierno. De esta forma comenzando el año, y marcando la pauta de nuestro estilo de gobierno deseado, los Gerentes Generales y máximos ejecutivos del GRUPO CGE, recorrieron sus empresas comunicando el ALMA de Nuestro Grupo a todo su personal.

Por otro lado, se lanzó un plan de acción que se está aplicando en todas las empresas del GRUPO CGE, con el objeto de potenciar el desarrollo de nuestros colaboradores. Entre las principales actividades realizadas durante el año destacan: Encuesta Experiencia de Vida Laboral, Evaluación de Competencias Corporativas y Portal de Movilidad Interna, entre otras.

Y como una forma de coronar todo lo realizado, la memoria de CGE fue premiada al igual que en los últimos cuatro años, esta vez en la categoría "Gobierno Corporativo" por el Concurso Anual de Memorias de Sociedades Anónimas que realiza la revista Gestión y PriceWaterhouseCoopers.

En agosto, se lanzó el Programa de Calidad de Servicio en todas las distribuidoras del GRUPO CGE con el objeto de orientar a la organización hacia una cultura que busca superar las expectativas del cliente.

En octubre se realizó el Primer Encuentro del Club de Innovación GRUPO CGE. El objetivo de este club es articular y potenciar todas las iniciativas de innovación y desarrollo, como un elemento clave dentro de la estrategia de negocios y el modelo de sustentabilidad del GRUPO CGE.

RSE Y SOCIO CONSTRUCTIVO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Es así también como entendemos nuestra Responsabilidad Social Empresarial, como una extensión del Alma de Nuestro Grupo hacia la comunidad. Tratamos las iniciativas de Responsabilidad Social como una inversión social destinada al desarrollo de Chile y no como caridad. Pues todas las acciones que apoyamos se enmarcan en nuestros Valores y están orientadas a fortalecer la oportunidad de progresar de las personas, familias y comunidades en donde estamos presentes. Cada iniciativa se evalúa y controla a la luz de tres pilares estratégicos que las ordenan: Educación, Cultura e Innovación.

En este ámbito hemos sumado 3 nuevas iniciativas a los varios proyectos que durante años se desarrollan en nuestras diversas filiales. Continuamos con el convenio con Un Techo para Chile mediante el cual CGE apoya la habilitación social de las familias que viven en campamentos para facilitar su adaptación a la vivienda definitiva. Adicionalmente, se decidió apoyar a Enseña Chile en su proyecto de lograr una educación de calidad en Chile. En el norte, hemos apoyado a la Fundación Altiplano en la reconstrucción de las iglesias andinas: ellas son el centro de unión y progreso de estos pueblos milenarios.

En cultura destacaron las presentaciones gratuitas del Ballet del Teatro Municipal de Santiago en el sur, patrocinadas por CGE DISTRIBUCIÓN donde asistieron más de 10 mil personas, y los conciertos del pianista Felipe Browne en el norte.

Sumado a esto, nuestra filial GASCO tiene una tradición de compromiso con la cultura que se manifiesta en su fiel apoyo al Teatro Municipal de Santiago y las exposiciones de primer nivel que se muestran en la Sala Gasco Arte Contemporáneo.

Finalmente, más de 20.000 cajas de navidad fueron repartidas en todo Chile a familias de escasos recursos a través de la campaña "Misión Noche Buena 2009", iniciativa que se gestó en empresas EMEL y que por primera vez se realizó en todo el GRUPO CGE, en conjunto con la Iglesia Católica, organizaciones empresariales, colegios y miembros de nuestras empresas.

Nuestra visión estratégica nos impulsa a emprender nuevos negocios y potenciar el desarrollo regional con una mirada de largo plazo para continuar respondiendo a las necesidades energéticas del país.

Para ello hemos impulsado en las regiones instancias de trabajo conjunto entre el sector público, privado, universidades y comunidades, con el objetivo de abordar con una mirada de largo plazo los desafíos energéticos de cada zona. Ya hemos dado el primer paso impulsando los primeros encuentros regionales sobre Energía y Desarrollo en las Regiones de Antofagasta, Coquimbo, Bio Bio y la Araucanía. Este año pretendemos realizar estos encuentros en 9 regiones del país.

En este contexto, el éxito de nuestros negocios deberá ir acompañado del éxito de nuestra reputación corporativa y de las relaciones de confianza y colaboración mutua que vayamos construyendo con nuestros grupos de interés tanto en el ámbito público como privado. Será esta sinergia positiva la que permitirá al Grupo CGE proyectarse con fuerza para abordar los desafíos que nos esperan en el futuro, conscientes que somos y seguiremos siendo uno de los principales grupos energéticos del país.

TERREMOTO Y MAREMOTO DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2010 – SITUACION DE CGE Y EMPRESAS FILIALES.

Nos gustaría contarles lo vivido por nuestra empresa a consecuencia del terremoto y maremoto de 27 de Febrero.

Nuestra Compañía ha sido testigo de todos los terremotos del siglo XX y XXI. En todos ellos hemos tenido la misión y el desafío de restablecer el suministro eléctrico y de gas lo antes posible, con el propósito de ayudar a recuperar la normalidad y seguridad necesaria para la población.

Así lo hicimos esta vez y nuestros colaboradores y contratistas trabajaron día y noche para reponer el suministro de energía, manteniendo las exigencias de seguridad necesarias y dando prioridad a los servicios básicos. Llegaron a las zonas afectadas más de 1.850 colaboradores, pertenecientes a las distintas filiales del GRUPO tanto de Chile como de Argentina, y con más de 700 camionetas y camiones en terreno se realizó un trabajo coordinado y exitoso.

El terremoto afectó parcialmente la continuidad de las operaciones de las empresas CGE TRANSMISIÓN, CGE DISTRIBUCIÓN, EMELECTRIC y EMETAL y en el ámbito del gas también fue parcialmente afectada la operación de las filiales GAS SUR y GASCO GLP.

A las dos semanas ya habíamos restablecido el 99,7% de disponibilidad de la electricidad en las zonas de concesión afectadas por el terremoto. Las áreas donde aún falta reponer el suministro, corresponden a lugares cuya infraestructura urbana, en viviendas y comercios requiere ser reconstruida.

Respecto de las restantes filiales, todas sus actividades se encuentran operativas y además no se constató deterioro en instalaciones, plantas y activos físicos, que afecten el normal desenvolvimiento de las mismas.

Tal como lo informamos a la Superintendencia de Valores y Seguros, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 574 de 1 de marzo de 2010, los daños del terremoto fueron evaluados en 9.000 millones de pesos que representan el 0,26 % de los activos consolidados de CGE, una vez descontada la recuperación esperada por concepto de seguros.

Finalmente, en lo que se refiere a seguros vigentes, las empresas afectadas por el sismo cuentan con pólizas para cubrir el riesgo de daños a sus edificios, contenidos, existencias y equipos en general a consecuencia de ese riesgo, con diversas coberturas conforme a la naturaleza de sus actividades y a los bienes asegurados.

Quiero destacar el trabajo que se realizó dentro de la Compañía para ir en ayuda de todos los trabajadores y sus familias en las zonas afectadas. Esto fue fundamental no solo para apoyarlos y ayudarlos en sus necesidades básicas, sino para darles la estabilidad mínima que les permitiera poder trabajar para la emergencia.

Agradezco especialmente que a pesar del gran daño producido por el terremoto, no hubo desgracias personales entre nuestros trabajadores.

Una de las grandes conclusiones de esta tragedia es que confirmamos una vez más que nuestra organización territorial, basada en gerencias zonales con autonomía suficiente y con planes de contingencia descentralizados, son clave a la hora de enfrentar de manera expedita catástrofes de esta naturaleza.

Por otro lado, el éxito de la labor de nuestras filiales permitió demostrar y confirmar nuestro arraigo territorial y compromiso con las comunidades que atendemos.

Tenemos un gran desafío, reconectar clientes que tienen sus propiedades impedidas de recibir nuestro suministro eléctrico y de gas y participar activamente en la reconstrucción de las comunidades dañadas, conectar viviendas de emergencia, ayudar a reparar instalaciones interiores de clientes, y todo lo necesario para ayudar a retomar un escenario de normalidad, incluyendo viviendas y sector productivo. En eso trabajaremos fuerte este año.

Deseamos agradecer especialmente a todo nuestro personal por el esfuerzo, compromiso y logros obtenidos, no sólo durante el 2009, sino también con ocasión del terremoto. Estamos orgullosos de ellos. Como siempre, seguiremos propiciando el ambiente y las mejores condiciones de trabajo que permitan el pleno desarrollo personal y profesional de nuestros más de 8.000 trabajadores y sus familias.

PLANES Y PROYECTOS 2010 – EL AÑO DEL BICENTENARIO

Durante el año del bicentenario, CGE seguirá siendo un socio activo del desarrollo de Chile. Tenemos un compromiso de largo plazo con las zonas que atendemos y nuestro plan de inversiones y proyectos van en esa línea. Así lo hemos anunciado a las autoridades y a nuestros grupos de interés.

Sabemos que la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto ocupará parte de nuestra agenda de los próximos meses. Estamos participando activamente con el gobierno en la búsqueda de las mejores alternativas para la electrificación de las viviendas de emergencia.

Ahora bien, para que nuestro país avance, se hace necesario trabajar en otros proyectos para satisfacer la demanda de energía, que esperamos que crezca en un rango de 4 a 5% el 2010, ya que se espera un incremento importante del PIB en comparación al 2009.

Con la finalidad de enfrentar este crecimiento y oportunidades puntuales de inversión, CGE invertirá este año un monto consolidado cercano a 400 millones de dólares.

El año pasado entramos de lleno a la generación con la compra de IBENER. Así, hoy operamos dos centrales de pasada en la región del Biobío, y que aportan 129 MW al SIC.

Durante los próximos meses, esperamos iniciar la construcción de la Central Ñuble, cuya inversión total, incluida la línea de interconexión al SIC, estimamos ascienda a cerca de 300 millones de dólares. La Central tendrá una capacidad instalada de 136 MW, con una generación media del orden de los 690 GWh anuales. Junto con ser una fuente energética para el desarrollo de Chile, este proyecto implicará la creación de unas 500 fuentes de trabajo en plena etapa de construcción, lo que se traduce en un gran apoyo para la región, especialmente en esta época.

Sabemos que éste es sólo el primer paso y que nuestro país necesita de nuevos proyectos de generación amigables con el medio ambiente. Así, hoy, además del proyecto Ñuble, nuestro grupo avanza en los estudios de factibilidad de otros proyectos hidroeléctricos asociados a derechos de agua que posee la empresa en diversos ríos chilenos.

Además de la generación hidroeléctrica, algunas de nuestras filiales están trabajando en el desarrollo de otras fuentes de energía. Entre ellas, destacamos el proyecto conjunto de EDELMAG, la Universidad de Magallanes y el Departamento Antártico del Ejército de Chile, para medir la disponibilidad del recurso eólico en la Base O'Higgins de la Antártica. De este modo se podrá evaluar la factibilidad técnica y económica de suministrar energía a la Base e instalaciones aledañas, a través de un sistema híbrido que combine la generación eólica con generación térmica en base a diesel.

En el extremo norte del país tenemos otro interesante proyecto de generación, en el cual participa EMELARI con fondos CORFO, cuyo objeto es estudiar mediante un piloto el modelo de negocio para utilizar redes inteligentes, mediante la implementación de generación fotovoltaica en viviendas conectadas a la red.

En el área de transmisión, el 2010 presenta importantes desafíos en el desarrollo de proyectos de infraestructura eléctrica de gran envergadura y alta complejidad, que se abordarán en las distintas fases en que se encuentran. Es el caso de la Línea 2x220 kV San Fabián – Ancoa y Obras Asociadas, destinada a la conexión de la futura Central Ñuble al SIC; de las subestaciones Padre Hurtado y Mariscal, primeras instalaciones que CGE TRANSMISIÓN desarrollará en el sector sur de Santiago para atender los crecimientos de CGE DISTRIBUCIÓN; y la subestación Monterrico ubicada en la ciudad de Chillán, nuevo punto de inyección que potenciará el sistema de subtransmisión en esta zona de la VIII Región.

La distribución eléctrica, que constituye el área más relevante de nuestro negocio, también tiene proyectos importantes para el año del bicentenario.

En la zona norte, EMELARI, ELIQSA y ELECDA están trabajando por aumentar su cobertura en el sector minero, y en conjunto con autoridades, participan por electrificar zonas aisladas como son la Quebrada de Camarones, Camiña y San Pedro de Atacama, entre otros.

En el sector gas, miramos con gran optimismo el futuro de nuestra filial GASCO, que durante el 2010 seguirá siendo un actor fundamental para el mercado energético. Esta compañía trabaja intensamente en aprovechar las oportunidades

que se están generando en el negocio del gas licuado, vinculadas principalmente a la ampliación de la cobertura geográfica tanto en Chile como en el extranjero.

En esta línea, y tal como hemos comunicado en febrero, GASCO adquirió el 70% de los activos de varias distribuidoras de gas licuado en Colombia, cuyo mercado representa una interesante oportunidad de negocio. La inversión en esta etapa inicial del proyecto es de aproximadamente 17 millones de dólares. Las perspectivas de crecimiento en ese mercado son auspiciosas porque Colombia, con una sólida economía, ha logrado solucionar sus problemas de seguridad, convirtiéndose en un atractivo país receptor de inversión extranjera. Dicho país ha impulsado una nueva legislación en materia de gas licuado, que inspirada en el modelo vigente en Chile, que propende al desarrollo del concepto de marca y a la diferenciación por calidad de servicio, imponiendo altos estándares de seguridad y operación.

Por su parte, GASCO GLP continuará con la ejecución y puesta en marcha de iniciativas de productividad, vinculadas principalmente con el cambio del modelo logístico de atención a clientes residenciales de granel y con la migración de canales de distribución de envasado desde venta directa a operadores logísticos.

A través de nuestra filial METROGAS, culminaremos las faenas del Terminal de GNL en Quintero. Durante el 2010 se terminarán los dos estanques que consolidarán esta obra tan importante para la seguridad energética de nuestro país. De esta forma se dispondrá de una gran capacidad de almacenamiento, equivalente a un volumen en torno a los 8 meses de demanda Residencial/Comercial de Santiago, lo que sienta bases sólidas para proyectar el crecimiento de la compañía.

Además, en el año del bicentenario, esperamos consolidar los beneficios que ha significado la llegada de GNL a nuestro país. Pretendemos ampliarlos al resto del país, particularmente con camiones que llevarán GNL a la Región del Biobío. Asimismo, con la normalización del suministro de gas de METROGAS, esperamos continuar creciendo en el número de clientes atendidos por dicha filial.

Dentro de nuestras empresas de servicios, destaca el trabajo de NOVANET, empresa que a través de la marca Contigo, administra el área del retail del Grupo. Durante el 2010 se espera la consolidación de la línea de negocios de TV Pago, TuVes HD, y el posicionamiento de la empresa como actor relevante en este mercado. El cumplimiento de las exigentes metas fijadas y la estabilización de los procesos de comercialización, distribución y operación para este servicio, tanto en la zona de concesión de las distribuidoras de CGE como fuera de ella, concentrará los esfuerzos de esta filial en su segundo año de funcionamiento.

Por último, CGE seguirá estudiando las oportunidades de inversión que nos parezcan de interés mediante eventuales adquisiciones o asociaciones en nuestro ámbito de negocios".

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

Retoma la palabra el Presidente quien expresa que en la página 118 de la Memoria Anual se incluye el Dictamen de los Auditores Externos Independientes PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Señala que de acuerdo al tenor de la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y al 1 de enero de 2008 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía General de Electricidad S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y al 1 de enero de 2008, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de acuerdo con Normas de Información Financiera de Chile / Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

El Presidente señala que atendido lo expuesto, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, los cuales fueron auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda. A continuación ofrece la palabra a los señores accionistas, a fin que efectúen consultas sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2009.

No se efectúan consultas.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Los accionistas aprueban por unanimidad la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

2.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, Y EN ESPECIAL EL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO DE \$ 37 POR ACCIÓN.

DIVIDENDO DEFINITIVO NÚMERO 358.

Al referirse a la segunda materia de la convocatoria, el Presidente expresa que el Directorio propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas el pago del dividendo definitivo N°358 de \$ 37 por acción de la serie única con cargo a las utilidades del ejercicio 2009. Agrega que dicho dividendo, de ser aprobado, se pagaría a los accionistas a contar del día 30 de Abril de 2010 por intermedio del Banco Santander Chile, en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país, o se les depositará en la cuenta corriente bancaria que hayan indicado o se les enviará por correo mediante carta certificada. Señala que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al día 24 de abril de 2010.

Indica que para efectos tributarios, el Dividendo N° 358 constituye renta en un 100 % con crédito del 17% por impuesto de primera categoría. Lo anterior sujeto a los ajustes del FUT.

El Presidente ofrece la palabra.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

Enseguida el Presidente informa a los señores accionistas que conforme a lo estipulado en la Circular N°1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 29 de septiembre de 2009, el Directorio de la sociedad, en sesión N° 1.931 celebrada con fecha 27 de noviembre de 2009, acordó la política para la determinación de la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009, así como para el tratamiento de los ajustes de primera aplicación en el resultado acumulado producto de la adopción de IFRS. Señala que en dicha oportunidad el Directorio acordó que para el cálculo de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2009, la Sociedad no aplicará ajustes al ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora" del Estado de Resultados Integrales. Dado lo anterior, se tomarán como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas que no provinieren de ajustes de primera adopción IFRS, si existieran, y sobre este resultado se deducirán los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio, conforme a la política de dividendos aprobada por el Directorio e informada en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de abril de 2009.

Con relación al tratamiento de los ajustes de primera aplicación registrados en la cuenta Resultado Retenido, expresa que de acuerdo a las alternativas propuestas en la referida Circular, el Directorio acordó mantenerlos y controlarlos por separado. En este caso, dichos ajustes se mantendrán en esta cuenta, ignorándose para los efectos de distribución de resultados de cada ejercicio. Agrega que de ser el ajuste de primera aplicación pérdida, tal es el caso de la Compañía, éste deberá ser absorbido previamente, en el evento que se acuerde la distribución de dividendos eventuales.

Manifiesta que durante el ejercicio 2009, los ajustes de primera aplicación asociados a la revaluación del activo fijo generaron una utilidad realizada de M\$ 20.243. 210 pesos, correspondiente a la depreciación de esta revaluación durante el ejercicio. Sin embargo, indica que si bien es cierto que dicha utilidad se encuentra realizada, ésta no ha sido considerada como distribuible, ya que primero se deben absorber las pérdidas acumuladas provenientes de los ajustes de primera aplicación registradas en la cuenta "Resultados Retenidos (Pérdidas Acumuladas)".

Enseguida el Presidente da cuenta que:

- I. Los dividendos números 355, 356, 357, y 358 que se propone cubrir con las utilidades del ejercicio del año 2009 representan un total de M\$ 56.853.160, que corresponde al 50,3 % de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, y se dividen así:

Suma considerada "dividendo mínimo obligatorio" el 30% sobre la utilidad líquida de M\$ 113.003.963	M\$ 33.901.189
Suma considerada dividendo adicional	M\$ 22.951.971
Total	M\$ 56.853.160

- II. El Balance General del Ejercicio 2009 muestra una utilidad de M\$113.003.963. Expresa el Presidente que el Directorio propone a la Junta la siguiente distribución de la "Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Controladora":

A cubrir dividendo provisorio N° 355 del 26 de junio de 2009	M\$ 13.815.007
A cubrir dividendo provisorio N° 356 del 29 de septiembre de 2009	M\$ 14.004.253
A cubrir dividendo provisorio N° 357 del 29 diciembre de 2009	M\$ 14.516.950
A pagar dividendo definitivo N° 358	M\$ 14.516.950
A cubrir resultados retenidos (pérdidas acumuladas)	M\$ 56.150.803

Ganancia Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora	M\$ 113.003.963
--	------------------------

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la distribución de las utilidades del ejercicio 2009.

Los accionistas aprueban por unanimidad la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2009.

III. Continúa señalando el Presidente que de las utilidades del ejercicio, ascendente a M\$ 113.003.963, según se ha indicado, se ha destinado a cubrir resultados retenidos (pérdidas acumuladas), la suma de M\$ 56.150.803 que representa el 49,7 % sobre la utilidad final del ejercicio.

CAPITAL Y RESERVAS

Señala el Presidente que de acuerdo al balance, el patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 alcanzó a M\$960.185.420. Expone que con este patrimonio el valor libros de la acción a dicha fecha, considerando las 392.349.987 acciones suscritas y pagadas, ascendió a \$ 2.447 por acción.

Manifiesta el Presidente que aceptada por la Junta la distribución de la "Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Controladora", el Capital y Fondos de Reservas de la Compañía al 31 de diciembre de 2009, quedará como sigue:

Capital en Acciones	M\$ 599.341.251
Reserva para Dividendos Propuestos	M\$ 138.810.689
Otras Reservas	M\$ 300.545.139
Resultados Retenidos (pérdidas acumuladas)	M\$ (93.028.609)

Patrimonio Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Patrimonio Neto de la Controladora **M\$ 945.668.470**

Expresa que, al igual que como se ha acordado en las pasadas Juntas Ordinarias de la Compañía, se solicita a la Junta faculte al Directorio para acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo al Fondo de Reserva para Dividendos Propuestos, en el monto, forma y oportunidad que él mismo determine.

Hace presente a los señores Accionistas que, en el evento que el Directorio conforme la delegación antes indicada, acuerde distribuir dividendos eventuales, previo a ello deberá absorberse las pérdidas acumuladas conforme lo establecido en la Circular N° 1.945, antes referida.

El Presidente ofrece la palabra.

Los accionistas aprueban por unanimidad la proposición.

3.- INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2010

Expone el Presidente que en lo relativo a la tercera materia de la convocatoria y en conformidad con la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde exponer a la Junta la política de reparto de dividendos aprobada por el Directorio para el Ejercicio 2010 y que consiste en lo siguiente:

Expresa que para el ejercicio 2010, el Directorio tiene la intención de adoptar como política de reparto de dividendos el distribuir no menos del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, mediante tres dividendos provisorios y uno definitivo.

Señala que los dividendos provisorios se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2010. Agrega que corresponderá a la Junta General Ordinaria de Accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo del año 2010.

Manifiesta que el cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

PROCEDIMIENTO PARA DISTRIBUIR DIVIDENDOS

Expone el Presidente que en conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio informa sobre los procedimientos y resguardos para distribuir dividendos, a que dará lectura el señor Secretario:

A continuación hace uso de la palabra el señor Secretario y expone:

1. El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la sociedad inscritos en el registro respectivo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander Chile mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del Accionista, Beneficiario o Apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Para la entrega del correspondiente vale vista, el Accionista, Beneficiario o Apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

2. Con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Compañía ha establecido las siguientes opciones especiales para el pago de los mismos:
 - a) A los accionistas que hayan solicitado que se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, se les efectuará dicho depósito en la fecha de pago del dividendo y se les remitirá posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.
 - b) A los señores accionistas que deseen su pago por correo se les enviará vale vista o cheque nominativo mediante carta certificada dirigida al domicilio que han informado al efecto.

Manifiesta que para acogerse a cualquiera de estas modalidades especiales de pago, los accionistas deberán solicitarlo expresamente por escrito a la sociedad.

Expresa que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente señala que en el evento de que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la sociedad, la que será debidamente calificada por la Gerencia Corporativa Legal de la empresa.

4.- DETERMINACION DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2010 E INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009;

El Presidente se refiere a la cuarta materia de la convocatoria y manifiesta que en conformidad al artículo 19° de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta fijar la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2010. Continúa señalando que analizadas las propuestas y consideraciones recibidas por el Directorio, se propone mantener para el ejercicio 2010 la remuneración del Directorio aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del ejercicio anterior, esto es fijar la remuneración del Directorio en los siguientes términos:

- Una Participación del 1,5% de las utilidades del ejercicio con un tope máximo de un 5% de los dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio y demás dividendos con cargo a otras utilidades o fondos que se hayan pagado durante el ejercicio.
- Una Dieta de 60 Unidades de Fomento por asistencia a cada Sesión de Directorio.

Expresa que tanto la Participación como la Dieta serán para el Presidente el doble de las que correspondan a un Director.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2010.

Hace uso de la palabra don Pedro Escobari Urday en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. quien expone que la AFP Cuprum rechaza la proposición de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2010, debido a que a su juicio ésta no se ajusta a la política de gobierno corporativo dada a conocer al mercado por la Administradora que representa.

El Presidente pregunta si hay en la sala algún otro accionista que se oponga a la proposición de la remuneración del Directorio.

El Presidente nuevamente somete a la aprobación de la Junta la proposición de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2010.

La proposición es aprobada por los accionistas, con la oposición del accionista don Pedro Escobari Urday en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.

GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009.

Informa el Presidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, corresponde informar a esta Junta General Ordinaria de Accionistas los gastos del directorio al 31 de diciembre de 2009. A tales efectos, informa a los accionistas que durante el ejercicio no hubo gastos específicos del Directorio de alguna relevancia. Hace presente que las remuneraciones pagadas a los directores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 se detallan en la página 31 de Memoria Anual.

5.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES, DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010 E INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES, GASTOS Y PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009.

El Presidente se refiere a la quinta materia de la convocatoria y manifiesta que conforme a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta determine el monto de la remuneración del Comité de Directores de CGE para el ejercicio 2010, así como el presupuesto de funcionamiento y gastos de dicho Comité de Directores para el referido período.

Hace presente a los accionistas que en conformidad a lo dispuesto por el inciso undécimo del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el monto de la remuneración de los Directores integrantes del referido Comité, no podrá ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los Directores titulares. Asimismo, expresa que el inciso duodécimo de la disposición antes citada establece que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de Comité.

Agrega que se propone a los señores accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores para el ejercicio 2010 en los siguientes términos:

- Una Participación en las utilidades del ejercicio equivalente a un tercio de la participación en las utilidades que el Director perciba en su calidad de tal conforme a la remuneración del Directorio determinada por la Junta Ordinaria de Accionistas para el ejercicio 2010.
- Una Dieta de 20 Unidades de Fomento por asistencia a cada Sesión del Comité de Directores.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

A continuación el Presidente manifiesta que, para el ejercicio 2010, se propone determinar un presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los Directores miembros de Comité.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2009.

Expone el Presidente que conforme lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N° 1.526 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 19 de febrero de 2001, y habiéndose realizado con fecha 19 de abril de 2007 la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que procedió a la renovación del Directorio, este último, en sesión N°1.900 de fecha 27 de abril de 2007 acordó, por unanimidad, designar como miembros del Comité de Directores de la Sociedad a los Directores señores Jorge Eduardo Marín Correa, Juan Antonio Guzmán Molinari y Pablo José Pérez Cruz. Agrega que como Secretario del Comité actúa el Gerente General de la Sociedad, señor Pablo Guarda Barros.

Expresa que en conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Juan Antonio Guzmán Molinari participa como director independiente y los Directores señores Jorge Eduardo Marín Correa y Pablo José Pérez Cruz son vinculados al Controlador.

Continúa señalando que durante el ejercicio 2009, el referido Comité realizó 7 sesiones ordinarias, lo que le permitió cumplir la labor de análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

Informa que el Secretario dará lectura al resumen de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio.

A continuación hace uso de la palabra el señor Secretario y expone que las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio comprendieron:

- a) El examen del balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008, y de los informes de los auditores externos.
- b) La proposición al Directorio respecto de los auditores externos que fueron sugeridos en la Junta Ordinaria de Accionistas.
- c) El examen del nuevo sistema de remuneraciones y plan de compensación de los Gerentes y Ejecutivos Principales de CGE.
- d) La proposición al Directorio de la contratación de los clasificadores privados de riesgo.
- e) El examen de los estados financieros de la sociedad correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2009 y de los informes de los auditores externos.
- f) El examen del informe de control interno emitido por los auditores externos PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada conforme a las instrucciones establecidas por la Circular N° 980 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 24 de diciembre de 1990.
- g) El examen de los antecedentes relativos a las siguientes operaciones entre sociedades relacionadas, a que se refiere el artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas antes de ser modificado por la Ley 20.382:
 - Contratos de prestación de servicios de tesorería y de asesoría contable y tributaria a las filiales CGE DISTRIBUCIÓN, CGE TRANSMISIÓN, CGE GENERACIÓN, COMERCIAL & LOGÍSTICA GENERAL, EMPRESAS EMEL, CONAFE, EMELARI, ELIQA, ELECDA, EMELAT, EMELECTRIC, TRANSEMEL, TUSAN, BINARIA, TECNET, CONTACTOS GENERALES hoy NOVANET, e IGSA.
 - Contratos de prestación de servicios de administración de los registros de accionistas con las filiales EMEL, CONAFE, EMELARI, ELIQA, ELECDA, EMELAT, EMELECTRIC, TRANSEMEL y EMETAL.
 - Contrato de prestación de servicios informáticos y de compraventa de insumos computacionales con la filial BINARIA.
 - Suscripción de créditos y extinción de los mismos mediante asunción de obligaciones por parte de las filiales EMELECTRIC y TRANSEMEL.
 - Suscripción de contratos de cuenta corriente mercantil con las filiales IBENER, ENELSA, HORNOR e Inmobiliaria Coronel S.A.
 - Suscripción de un contrato de cesión de los derechos y obligaciones de CGE a NOVANET, en el contrato de Distribución de Servicio de TV Satelital de Pago, suscrito entre CGE y TU VES S.A.

Expone el Presidente que los gastos incurridos en el funcionamiento del Comité de Directores ascendieron a M\$4.411 y corresponden básicamente a las dietas por asistencia a sesiones, cuyo monto fue fijado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2009.

INFORME DE GESTION DEL COMITÉ PARA EL EJERCICIO 2009.

Expresa el Presidente que conforme a lo dispuesto en el N°5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores confeccionó el informe de su gestión que tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité durante el año 2009.

Agrega que dicho informe de gestión se encuentra contenido íntegramente en la Memoria Anual de la Sociedad, entre las páginas 148 a 154.

A tal efecto el Presidente propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

6.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2010.

El Presidente se refiere a la sexta materia de la convocatoria y manifiesta que corresponde a la Junta designar Auditores Externos independientes para el ejercicio 2010 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad.

A tal efecto, expresa que el Directorio propone a la Junta la designación de la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑÍA LIMITADA, como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2010. Hace presente que dicha proposición es concordante con la adoptada por el Comité de Directores en su sesión ordinaria N°62 celebrada el 15 de marzo de 2010, en conformidad a lo dispuesto por el N° 2 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente ofrece la palabra.

Hace uso de la palabra don Raimundo Echeverría Ruiz Tagle en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. quien expone que AFP Habitat rechaza la proposición de la designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2010.

A continuación hace uso de la palabra don Pedro Escobari Urday en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. quien consulta acerca del plazo en que PricewaterhouseCoopers y el socio auditor actual auditan los estados financieros de la sociedad. A tal efecto el Presidente responde que PricewaterhouseCoopers y el

Handwritten signatures and initials: "R", "AP", "R", "2010", "R", "2010".

socio auditor actual cumplen 5 años auditando los estados financieros de la sociedad y que este año debe renovarse el socio auditor de la firma. Luego don Pedro Escobari Urday en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. declara aprobar la proposición de los Auditores Externos para el ejercicio 2010.

El Presidente nuevamente somete a la aprobación de la Junta la proposición de de la designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2010.

La proposición es aprobada por los accionistas, con la oposición del accionista don Raimundo Echeverría Ruiz Tagle en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.

7.- INFORMACION SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 89 DE LA LEY N° 18.046, PREVIO A SU MODIFICACION POR LA LEY N° 20.382.

El Presidente se refiere a la séptima materia de la convocatoria y manifiesta que durante el Ejercicio 2009, la sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 89 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, previo a su modificación mediante la Ley 20.382, las que fueron previa y debidamente aprobadas por el Directorio, luego que en los casos pertinentes, el Comité de Directores recomendará su aprobación por ajustarse éstas a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Por otra parte, expresa que durante el ejercicio 2009 la sociedad no celebró operaciones de aquellas a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046, previo a su modificación mediante la Ley 20.382.

Continúa señalando que el detalle y monto de las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y sus efectos en resultados se pormenorizan en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009. Expresa que dicha información se incluye en la Nota N° 9 de los Estados Financieros Consolidados denominada "Saldo y Transacciones con Partes Relacionadas", contenida en la Memoria Anual 2009 que se ha puesto a disposición de los señores accionistas.

A tal efecto el Presidente propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

8.- ELECCION DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD

Al referirse a la octava materia de la convocatoria, el Presidente expone que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 56 N° 3 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido por los artículos Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto de los estatutos sociales, corresponde en esta Junta Ordinaria elegir el Directorio de la Sociedad, el que se compone de 7 miembros titulares y dura en sus funciones un período de 3 años de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Señala que antes de entrar de lleno en el proceso de elección desea agradecer a nombre de los Directores, así como del suyo propio, la confianza depositada por los accionistas para el desempeño de su gestión.

A continuación informa a los señores accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, las sociedades anónimas abiertas deben designar al menos un director independiente, cuando tengan un patrimonio bursátil igual o superior al equivalente a 1.500.000 Unidades de Fomento y a lo menos el 12,5% de sus acciones emitidas con derecho a voto, se encuentren en poder de accionistas que individualmente controlen o posean menos del 10% de tales acciones. Agrega que encontrándose la Compañía, en dicha condición, procede que la Junta Ordinaria de Accionistas designe al menos un director independiente.

El Presidente manifiesta que la mesa ha recibido los nombres de las siguientes personas propuestas para ocupar los cargos de director de la sociedad, a saber: don Jorge Eduardo Marín Correa, don Juan Hornauer López, don Francisco Javier Marín Estévez, don José Luis Hornauer Herrmann, don Francisco Javier Marín Jordán, don Pablo José Pérez Cruz, don Juan Antonio Guzmán Molinari como candidato a director independiente y don Ricardo Zabala Hevia como candidato a director independiente.

Luego, expresa que para efectos de lo dispuesto en los incisos 4° y 5° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, deja constancia que el candidato a director independiente señor Juan Antonio Guzman Molinari ha sido propuesto por los accionistas AFP Habitat S.A., AFP Provida S.A., AFP Capital S.A. y AFP Planvital S.A. que poseen en conjunto el 2,33% de las acciones emitidas de la Sociedad y que dicho candidato puso a disposición del Gerente General de la Compañía la declaración jurada que acredita las formalidades y requisitos establecidos en el referido artículo 50 bis, todo ello dentro de los plazos legales.

Igualmente, deja constancia que la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, accionista que posee el 7,24 % de las acciones emitidas de la Sociedad, propuso a los señores Harry Fleege Tupper y a don Ricardo Zabala Hevia como candidatos a director independiente. Agrega que de estos candidatos, sólo el candidato señor Ricardo

Zabala Hevia puso a disposición del Gerente General de la Compañía, la declaración jurada que acredita las formalidades y requisitos establecidos en el referido artículo 50 bis, todo ello dentro de los plazos legales. En consideración a lo anterior, expresa que don Harry Fleege Tupper, no se incluye como candidato a director en esta elección.

A continuación el Secretario da lectura a la lista definitiva de candidatos, indicando que éstos eran los señores don Jorge Eduardo Marín Correa, don Juan Hornauer López, don Francisco Javier Marín Estévez, don José Luis Hornauer Herrmann, don Francisco Javier Marín Jordán, don Pablo José Pérez Cruz, don Juan Antonio Guzmán Molinari como candidato a director independiente y don Ricardo Zabala Hevia como candidato a director independiente.

Acto seguido el Presidente cede la palabra al Gerente Corporativo Legal de la sociedad, don Rafael Salas Cox, quien procede a informar sobre el proceso de votación:

Gerente Corporativo Legal informa a los señores accionistas que al haber un número de candidatos superior al número de directores a elegir, y asimismo conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 1.956 de 22 de diciembre de 2009, procede de acuerdo al Reglamento de Sociedades Anónimas, efectuar votación, para lo cual y con el objeto de facilitar su expedición y rapidez, se procederá a la votación por papeleta.

Deja constancia que el quórum de votación para la elección del directorio asciende a 363.290.124 acciones, equivalente al 92,59 por ciento de las acciones emitidas por la sociedad.

Hace presente a los señores accionistas que conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el sistema de votación escogido permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la materia que está siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. En tal sentido, expresa que la elección de los miembros del directorio deberá efectuarse de modo de dejar constancia en acta del voto de cada uno de los accionistas asistentes, emitiéndose una nómina de asistencia que especifique la identificación de todos los asistentes y el número de votos de cada uno de ellos. Asimismo, y de acuerdo a la Circular 1.956 antes citada, señala que tratándose de la votación del controlador, o de los miembros de éste y de la de sus personas relacionadas, en su caso, deberán señalar su calidad de tales al momento de expresar su voto, debiendo dejarse expresa mención en el acta respectiva de la votación de estas personas.

Por otra parte, manifiesta que de conformidad con lo prescrito en la letra b) del inciso final del artículo 155 del Decreto Ley N° 3.500, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones están obligados a manifestar su voto de viva voz en las elecciones que participen, debiendo dejar constancia de ello en el acta de la respectiva Junta de Accionistas.

Asimismo, informa a los señores accionistas que, de acuerdo con lo previsto por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las elecciones que se efectúen en las Juntas de Accionistas, éstos podrán acumular sus votos a favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que estimen conveniente, y se proclamarán elegidos a los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de cargos por proveer. No obstante y conforme a lo dispuesto por el número 3 de la Circular N° 1.956 antes referida, señala que si dentro de los candidatos más votados no se encuentra un independiente, el independiente más votado resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos que por el número de cargos podría haber sido elegido. De tal forma que en un Directorio de siete miembros, el séptimo cargo será ocupado por el director independiente más votado, cualquiera que sea el lugar en que quedó en la votación, de manera de cumplir con el requisito legal que el Directorio esté integrado, al menos, por un director independiente y que será elegido como tal, aquel candidato que obtenga la más alta votación.

A continuación hace uso de la palabra el accionista don Ricardo Zabala Hevia quien expresa que la Junta se constituyó con 360.236.119 votos, indicando que el Secretario acaba de decir 363 millones y fracción. El Secretario responde que al momento de leerse el quórum de constitución de la junta no se habían totalizado todas acciones presentes y representadas. Interrumpe el accionista Zabala Hevia indicando que entonces a su juicio la junta no se constituye. Insiste en que debe respetarse el quórum de asistencia con el cual se constituyó la junta, ascendente a 360.236.119 votos. A continuación hace uso de la palabra el Gerente Corporativo Legal de la Sociedad quien indica que los accionistas se encontraban presentes, señalando que lo que pudo haber sucedido es que el sistema computacional no había refrescado o actualizado la información al momento de entregarse el quórum de asistencia. Responde el accionista Zabala Hevia que entonces por qué dichos accionistas no estuvieron esperando casi 45 minutos y se partió cuando ya tenían el número mínimo mientras seguían registrándose los accionistas asistentes. El Gerente Corporativo Legal le indica que todos los accionistas estaban asistentes insistiendo que el sistema computacional no había actualizado la información al momento de entregarse el quórum de asistencia. El accionista señor Zabala Hevia indica que entonces hay un vicio. Reitera que el escuchó al Presidente decir que la Junta se constituyó con 360 millones de acciones y que se inició y se fueron adoptando acuerdos con 360 millones de acciones. Agrega que no obstante, para la elección se indicaron 363 millones de acciones. Vuelve a señalar que entiende que hay un vicio y que son testigos en la sala que el Presidente dijo que se había constituido la Junta con 360 millones de acciones y no con 363 millones de acciones. Pide al Presidente ratificar que se había constituido la

Junta con 360 millones de acciones. El Presidente confirma la cifra pero indica que el sistema se encontraba en proceso de registro de todos los accionistas asistentes. Replica el accionista señor Zabala que el Presidente no mencionó que el sistema se encontraba en proceso, sino que dijo que habían suficientes acciones para quórum, sin mencionar que el sistema podía actualizar o refrescar la información.

Luego, hace uso de la palabra el accionista don José Jerardo Felipe Díaz Ramos, quien expresa al Presidente que en anteriores juntas a las cuales ha asistido, cuando se constituye una junta y se nombra el número de acciones y no se hace la observación de que dicho número puede variar por el proceso computacional de recopilación de votos, le parece que lo que dice el señor Zabala es lo correcto, es decir la junta debiera constituirse con 360 millones de acciones, que fue el número que mencionó el Presidente sin advertir que estaba en proceso un conteo de votos.

El Presidente indica que requiere de un momento para efectuar las consultas pertinentes. A continuación, el Presidente expresa que atendidas las consultas de los señores accionistas se rectificará el quórum de votación para la elección de directorio de la Sociedad, el que se ajustará al quórum de constitución de la Junta, cediendo la palabra al Gerente Corporativo Legal para que nuevamente proceda a dar lectura al quórum de votación para la elección del Directorio.

El Gerente Corporativo Legal de la Sociedad rectifica el quórum de votación para la elección del directorio, dejando constancia que dicho quórum de votación asciende a 360.236.119 acciones, equivalente al 91,82 por ciento de las acciones emitidas por la sociedad.

A continuación el Gerente Corporativo Legal, a petición del Presidente, procede a la lectura de las instrucciones para la votación, indicando a su vez que para los efectos de realizar la votación, previamente y al registrar su asistencia, se han entregado a cada uno de los accionistas las respectivas papeletas de votación, y que los accionistas que así lo deseen pueden obtener una nueva copia de dicha papeleta, en el lugar en donde se encuentra la urna y que ha sido dispuesto para dichos efectos.

Indica que durante la votación, las papeletas deberán ser depositadas en la urna prevista para tal objeto. Agrega que finalizada la votación, una vez concluido el receso, se efectuará el cómputo de los votos emitidos. Se dejará constancia de la votación en el acta que se levante de la Junta.

Hace presente que sin perjuicio de haberse emitido el voto por papeleta, al iniciarse el escrutinio se procederá a solicitar a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, al Controlador, a sus Miembros y a sus Personas Relacionadas, para que manifiesten de viva voz el voto que por papeleta emitieron.

Finalmente informa a los señores accionistas, que se dispondrá de un receso de 20 minutos para efectuar la votación y que una vez terminado éste, se solicitará a las personas que han sido designadas para firmar el acta de la junta se acercquen al lugar del escrutinio para fiscalizar el cómputo de los votos.

El Presidente procede a otorgar a los accionistas un período de 20 minutos para los efectos de realizar la votación.

Terminado el receso, el Gerente Corporativo Legal, a petición del Presidente y dada la situación ocurrida referida al quórum de votación para la elección del directorio, manifiesta a la junta que revisada la lista de asistencia a la hora de inicio de la junta, se ha podido constatar que, no obstante encontrarse presentes en la sala 3.420.317 acciones representadas por don Juan Antonio Guzmán Molinari, ellas no se registraron en la referida lista de asistencia y por lo tanto en el sistema informático a la hora de inicio de la junta, lo que explica la diferencia de quórum antes expresada. Asimismo, expresa que el quórum de votación de 360.236.119 acciones, equivalente al 91,82 por ciento de las acciones emitidas por la sociedad, contiene 366.312 acciones correspondientes a poderes en blanco en los cuales se omitió la designación del mandatario y que por lo tanto sólo se consideran para la formación del quórum de asistencia de la junta, pero no para la votación. A tal efecto señala que, descontadas dichas acciones correspondientes a poderes en blanco, el quórum final de votación para la elección del directorio asciende a 359.869.807 acciones equivalente al 91,72 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

A continuación el Presidente informa a los señores accionistas que habiéndose realizado la votación se procederá al escrutinio de viva voz. Explica que previo a ello, y sin perjuicio de haberse emitido su voto por papeleta, procederá a requerir a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, al Controlador, a sus Miembros y a sus Personas Relacionadas, para que manifiesten de viva voz su voto.

Hace uso de la palabra don Nicolás Barraza Toledo en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Provida con 4.615.588 acciones, quien de viva voz expresa que el voto de su representada lo es para don Juan Antonio Guzmán Molinari.

Hace uso de la palabra don Raimundo Echeverría Ruiz Tagle en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. con 3.291.962 acciones, quien de viva voz expresa que el voto de su representada lo es para don Juan Antonio Guzmán Molinari.

Hace uso de la palabra don Pedro Escobari Urday en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. con 5.671.591 acciones, quien de viva voz expresa que el voto de su representada lo es para don Juan Antonio Guzmán Molinari.

Hace uso de la palabra doña Carolina Gazitúa Swett, quien luego de identificarse, expresa de viva voz que representa a personas naturales y jurídicas relacionadas integrantes de los grupos Familias Marin y Grupo Almería, e Indiver, todos estos miembros del controlador de Compañía General de Electricidad S.A., y a otros accionistas. Luego, expresa que su votación, es la siguiente: Para don Jorge Eduardo Marín Correa: 45.900.780 votos; para don Francisco Javier Marín Estévez: 45.900.780 votos; para don Juan Hornauer López: 45.900.780 votos; para don Francisco Marín Jordán: 45.900.780 votos; para don José Luis Hornauer Herrmann: 44.209.993 votos; para don Pablo Pérez Cruz: 10.547.737 votos; y para don Juan Antonio Guzmán Molinari: 18.755.787 votos. Expresa que lo anterior da un total de 257.116.637 acciones o votos.

Hace uso de la palabra doña Elizabeth Vásquez Moyano en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. con 774.867 acciones, quien de viva voz expresa que el voto de su representada lo es para don Juan Antonio Guzmán Molinari.

Hace uso de la palabra don Pablo José Pérez Cruz en su calidad de integrante del controlador de Compañía General de Electricidad S.A., quien expresa que su votación es para don Pablo José Pérez Cruz con 35.352.263 acciones o votos.

Hace uso de la palabra doña Patricia Yotsumoto Pérez en representación de la Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. con 487.959 acciones, quien de viva voz expresa que el voto de su representada lo es para don Juan Antonio Guzmán Molinari.

A continuación, el Presidente solicita nuevamente a las personas que han sido designadas para firmar el acta de la junta, que se acerquen al lugar del escrutinio para fiscalizar el cómputo de los votos. Expresa asimismo que el escrutinio se efectuará en forma manual y a viva voz y los resultados serán mostrados en la pantalla dispuesta en la sala, de manera que éstos puedan ser visualizados por los accionistas presentes.

Luego, el Gerente General procede a leer en voz alta los votos emitidos.

Una vez realizado el escrutinio de la votación por papeleta, la votación de los accionistas por sí y por sus representados es la siguiente:

NOMBRE	VOTA POR	ACCIONES O VOTOS
1. Achurra Staplefield, Manuel Antonio	Juan Antonio Guzmán Molinari En Blanco	97.680 75.013
2. Aguilar Ascencio, Demófila del Carmen	En Blanco	1.953
3. Au Wong, Francisco	No Vota	440.000
4. Barahona Navarrete, Paulina Andrea	Juan Antonio Guzmán Molinari En Blanco	1.000 8.025
5. Barraza Toledo, Nicolas	Juan Antonio Guzmán Molinari	4.615.588
6. Cristi Silva, Jose Agustín	Juan Antonio Guzmán Molinari	187.257
7. Díaz Ramos, Jose Jerardo Felipe	Ricardo Zabala Hevia En Blanco	49.405 424.144
8. Echeverría Ruiz-Tagle, Raimundo	Juan Antonio Guzmán Molinari	3.291.962
9. Elizondo Arias, Carlos	No Vota	133
10. Encina Reyes, Cristian Domingo	Jorge Eduardo Marín Correa Juan Hornauer López Francisco Javier Marín Estévez José Luis Hornauer Herrmann Francisco Javier Marín Jordán Pablo José Pérez Cruz En Blanco	167.865 167.862 167.862 167.862 167.862 167.862 133.973
11. Escobar Salazar, Hugo Orlando	Juan Antonio Guzmán Molinari	1.767.403
12. Escobari Urday, Pedro Gustavo	Juan Antonio Guzmán Molinari	5.671.591
13. Espinoza Toro, Luis	No Vota	9.250
14. García Huidobro Correa, Carlos Alberto	Juan Antonio Guzmán Molinari En Blanco	1.009.233 12.909
15. García Yus, Rafael Alejandro	Juan Antonio Guzmán Molinari	669
16. García-Huidobro Maturana, Gabriel	No Vota	70.000
17. Gazitúa Swett, Carolina	Jorge Eduardo Marín Correa Francisco Marín Estévez Juan Hornauer López Francisco Marín Jordán José Luis Hornauer Herrmann	45.900.780 45.900.780 45.900.780 45.900.780 44.209.993

[Handwritten signatures and initials]

	Pablo José Pérez Cruz	10.547.737
	Juan Antonio Guzmán Molinari	18.755.787
18. Gómez Vidal, Alejandro Paul	Ricardo Zabala Hevia	30.436.876
19. González Salas, Héctor Marcial	No Vota	16.727
20. Ilufi Reyes, Carlos Eduardo	Jorge Eduardo Marín Correa	3.000
	Juan Antonio Guzmán Molinari	616
21. Jorquera Herrera, Hernán	Jorge Eduardo Marín Correa	347.365
	Juan Hornauer López	347.365
	Francisco Javier Marín Estévez	347.365
	José Luis Hornauer Herrmann	347.365
	Francisco Javier Marín Jordán	347.365
	En Blanco	446.802
22. Larrain Echeverría, Ignacio Andrés	Pablo José Pérez Cruz	4.225
	En Blanco	245.973
23. López Gómez, Mariano Rafael	Pablo José Pérez Cruz	1.106
24. Macaya García, Humberto Vladimir	Ricardo Zabala Hevia	311.000
	En Blanco	75.764
25. Mejías Pérez, Héctor Raúl	Pablo José Pérez Cruz	28.650
	En Blanco	127.001
26. Pérez Cruz, Pablo José	Pablo José Pérez Cruz	35.352.263
27. Pinto Cruz, Mario Alejandro	Juan Antonio Guzmán Molinari	632.817
28. Raimil Ayelef, Sofía	Jorge Eduardo Marín Correa	1.564
29. Salas Rengifo, Rafael	Jorge Eduardo Marín Correa	4.371
30. Serra Cambiaso, Andrés	Juan Antonio Guzmán Molinari	644
31. Sierra García, Alvaro	Juan Antonio Guzmán Molinari	10.000
32. Stone Escanilla, Luis Felipe	José Luis Hornauer Herrmann	1.690.787
	En Blanco	626.992
33. Toro Aguirre, Alfonso Ignacio	Jorge Marín Correa	62.630
	Juan Antonio Guzmán Molinari	5.883.730
34. Vargas Jaque, María Inés	No Vota	7.698
35. Vásquez Moyano, Elizabeth	Juan Antonio Guzmán Molinari	774.867
36. Vera Mora, Víctor	No Vota	348
37. Vergara Sorich, Rodolfo Andrés	No Vota	54.972
38. Villalba Rosso, José	Francisco Javier Marín Jordán	1.304
39. Walker Concha, Jaime	Pablo José Pérez Cruz	9.384
	Ricardo Zabala Hevia	9.383
40. Yotsumoto Pérez, Patricia Lorena	Juan Antonio Guzmán Molinari	487.959
41. Zabala Hevia, Ricardo Osvaldo	Ricardo Zabala Hevia	648.227
42. Zapata Muñoz, Sergio Omar	Ricardo Zabala Hevia	300.120
	En Blanco	3.207.751
43. Zaror Marcos, Carolina Patricia	Juan Antonio Guzmán Molinari	676.431

Hace uso de la palabra el accionista don Alejandro Gómez Vidal, quien solicita al Presidente tener acceso al detalle de la votación una vez ya cerrado el quórum y firmada la correspondiente acta. El Presidente accede a la petición del accionista sin ver inconveniente alguno. Complementa la respuesta el Gerente Corporativo Legal señalando que una vez firmada el acta de escrutinio ésta quedará a disposición de de los señores accionistas al igual que la nómina de asistencia.

Una vez realizado el escrutinio de las votaciones a viva voz y por papeleta, el Presidente deja constancia que de conformidad al resultado de la votación, fueron elegidos como Directores de la sociedad, por haber obtenido las siete primeras mayorías, los señores Jorge Eduardo Marín Correa con 46.487.575 votos equivalente al 12,92% del quórum de votación; don Francisco Javier Marín Jordán con 46.417.311 votos equivalente al 12,90% del quórum de votación; don Francisco Javier Marín Estévez con 46.416.007 votos equivalente al 12,90% del quórum de votación; José Luis Hornauer Herrmann con 46.416.007 votos equivalente al 12,90% del quórum de votación; don Juan Hornauer López con 46.416.007 votos equivalente al 12,90% del quórum de votación; don Pablo José Pérez Cruz con 46.111.227 votos equivalente al 12,81% del quórum de votación y don Juan Antonio Guzmán Molinari en el carácter de director independiente con 43.865.234 votos equivalente al 12,19% del quórum de votación.

Asimismo, indica el Presidente que el candidato don Ricardo Zabala Hevia obtuvo 31.755.011 votos, equivalente al 8,82% del quórum de votación. Expresa que entre los votos blanco y accionistas que no votaron se registraron 5.985.428 acciones o votos equivalentes al 1,66% del quórum de votación.

El Presidente solicita a las personas encargadas de firmar el Acta de la Junta, que concurran a firmar el acta de escrutinio que se levantó con ocasión de la votación. Asimismo, expresa a nombre de los directores elegidos y del suyo propio el agradecimiento por la confianza depositada en los directores.

9. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente, al referirse a la novena materia de la convocatoria propone a la Junta que la publicación de los avisos para la citación de la próxima Junta de Accionistas se efectúe en el Diario "El Mercurio" de Santiago, sin perjuicio de facultar al Directorio para hacerlo además en otros periódicos que estime conveniente.

El Presidente ofrece la palabra.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

10.- OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Al referirse a la novena materia de la convocatoria, el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar otros temas propios de la Junta Ordinaria que estimen de interés.

Ningún accionista formula consultas.

CONSTANCIA

El Presidente señala que en conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto ley N° 3.500, se deja constancia que todos y cada uno de los acuerdos adoptados precedentemente en esta Junta han contado con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes, con excepción de la proposición de la remuneración del directorio de la sociedad para el ejercicio 2010 que ha sido aprobada con la oposición de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. y de la proposición de designación de los Auditores Externos independientes para el ejercicio 2010, que ha sido aprobada con la oposición de la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. Asimismo, manifiesta que a solicitud de don Cristián Encina Reyes en relación a la participación de su mandante el Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, deja constancia que, en virtud de la representación que inviste, éste ha concurrido por sus mandantes manifestando su aprobación, rechazo o abstención respecto de las proposiciones sometidas a consideración de la Junta, conforme a la nómina de custodios y el desglose de votos acompañada al registrar su asistencia.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propone a la Junta facultar al Gerente General señor Pablo Guarda Barros, al Gerente Corporativo Legal don Rafael Salas Cox y al Sugerente Corporativo Legal don Pablo Silva Oro, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto y la remitan a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de dicha Superintendencia.

Asimismo, propone se faculte a los mandatarios antes individualizados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la sociedad, procedan, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

Expresa el Presidente que no habiendo otro tema que tratar, agradece a los señores accionistas su concurrencia personal o por representación a la Junta, así como la permanente cooperación con el Directorio, reiterándoles el propósito de administrar la empresa de la manera más favorable a los intereses sociales y de los señores accionistas.

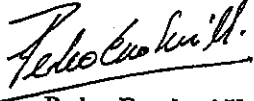
Finalmente señala que habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se pone término a la misma siendo las 14:45 horas.


Jorge Eduardo Marín Correa
Presidente


Pablo Guarda Barros
Secretario


Andrés Serra Cambiaso


Rafael Salas Rengifo


Pedro Escobari Urday
p. Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU ORIGINAL QUE ROLA A FOJAS 81 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES ORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A. ABIERTO CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2005.

Santiago, 30 de abril de 2010


PABLO GUARDA BARROS
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.